



RAWSON, 10 FEB 2000

VISTO:

El Expediente N° 269 -MCyE-98 del Ex Ministerio de Cultura y Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Privada "Arco Iris" N° 1022 de la ciudad de Esquel solicitó el reconocimiento pedagógico del Tercer Ciclo de la Educación General Básica a partir del inicio del periodo lectivo 1998;

Que la Escuela Privada "Arco Iris" N° 1022 está incorporada a la enseñanza oficial por Resolución CPE N° 2347/92 del ex Consejo Provincial de Educación;

Que el mencionado Instituto tiene autonomía financiera;

Que la Supervisión Zona Oeste - Esquel ha realizado un Informe Pedagógico al respecto;

Que según Resolución N° 303-MCE-98 se autoriza el funcionamiento provisorio del Tercer Ciclo de la Educación General Básica por el término de (1) un año;

Que la Dirección General de Educación Privada considera viable la aprobación pedagógica del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, según Informe Técnico;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

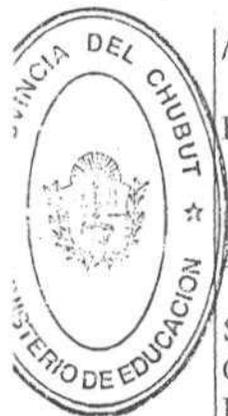
RESUELVE:

Artículo 1°): APROBAR pedagógicamente la Implementación del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, en la Escuela Privada "Arco Iris" N° 1022, sita en 25 de Mayo N° 283 de la ciudad de Esquel, a partir del inicio del periodo lectivo 1998 y sus proyecciones según lo fija la Ley Federal de Educación N° 24195.

Artículo 2°): ESTABLECER que la aprobación no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal.

Artículo 3°): ESTABLECER que la supervisión de la marcha y funcionamiento del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, en la Escuela Privada "Arco Iris" N° 1022 de Esquel, será efectuada por la Supervisión Seccional Región III y Zona Oeste - Esquel.

C.P.I.E
CHUBUT



//2.

Educación.

Artículo 5°): REGÍSTRESE, comuníquese, tome conocimiento Dirección General de Educación Privada, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a Subsecretaría de Educación, Dirección General de Educación General Básica, Dirección General de Educación Polimodal, Departamento Legalizaciones y Equivalencias, Dirección de Estadística Educativa, Dirección General de Administración y Personal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas, remítase copia a la Escuela Privada "Arco Iris" N° 1022 de la ciudad de Esquel, a Supervisión Seccional Región III y Zona Oeste - Esquel, y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN MEN°

11

Prof. GRACIELA ALBERTELLA
MINISTRO DE EDUCACION

Sra. ANA ROSA MATILDE ARCE
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT